

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 03
	Fecha: 26/02/2025

20261700211201

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261700211201

Fecha: 2026-03-12

PLANEACION

Popayán, 11 de marzo de 2026

EL SUSCRITO GERENTE ENCARGADO
DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACION DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S, PARA LA VIGENCIA 2026 – 2029

En el marco del proceso de selección adelantado para la provisión del cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno de Movilidad Futura S.A.S., para el periodo institucional 2026 – 2029, se recibieron las hojas de vida de los siguientes aspirantes, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos por la ley.

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ ALEGRIA

MARIA CUELLAR BRAVO

LUIS FELIPE CORTAZAR DIAZ

Teniendo en cuenta el procedimiento adoptado para la selección y designación del jefe de oficina de control interno de Movilidad Futura S.A.S. se remitieron las dos hojas de vida seleccionadas por el señor alcalde al Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de que dicha entidad realizara la evaluación de las competencias comportamentales, conforme a los lineamientos establecidos para la provisión de este empleo, en el siguiente orden:

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ ALEGRIA

MARIA CUELLAR BRAVO

Una vez surtida la etapa de evaluación y verificación de los perfiles de los aspirantes, el Departamento Administrativo de la Función Pública en el informe de competencias

realizado para cada uno de los aspirantes da a conocer que la persona ubicada en el primer lugar DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ ALEGRIA no alcanzo el nivel básico de las competencias establecidas en el decreto 989 del 2020 y los criterios establecidos para la convocatoria.

Así mismo, la señora MARIA CUELLAR BRAVO manifestó de manera expresa su desistimiento de continuar en el proceso de selección con oficio radicado No. 20261130088452 del 18 de febrero de 2026, cuyo asunto es el desistimiento del proceso de Selección – Cargo Jefe Control interno

Como, dentro del listado de aspirantes evaluados se cuenta con un tercer participante LUIS FELIPE CORTAZAR DIAZ, quien cumple con los requisitos exigidos para el cargo y se encuentra habilitado para continuar dentro del proceso, conforme a los resultados de la evaluación realizada.

Lo anterior se adelanta en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes que regulan el Sistema de Control Interno en las entidades públicas, así como los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación de competencias comportamentales de los aspirantes a este empleo.

En consecuencia, la entidad continuará con las actuaciones administrativas correspondientes, garantizando los principios de transparencia, mérito y legalidad que rigen la función administrativa.

Atentamente,



GERARDO CRUZ JIMÉNEZ
Gerente (E)

Proyectó: Nattalya Martínez - abogada contratista - Apoyo Jurídico y Contractual
Revisó: Manuel Alberto Parra Tobar – Profesional Universitario – Oficina Jurídica